



OFICIO N° 55319
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.34°/368

VALPARAÍSO, 22 de junio de 2020

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de que cada comuna de la Región de Atacama cuenta con al menos una residencia sanitaria para pacientes positivos por Covid-19, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 86271E5F2107BC0D



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Director del Servicio de Salud Atacama

Materia: Solicitud que indica.

Fecha: 19 de junio de 2020

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Sr. Director del Servicio de Salud Atacama, a fin de informe si existe residencia sanitarias en cada una de las comunas de la región de Atacama.

En caso negativo, solicito la implementación de a lo menos una residencia sanitaria por comuna, atendida las distancias que existen entre las comunas y la preocupación de la ciudadanía ante el aumento de casos COVID-19 positivos en la región.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA